



Guatemala

Progresos logrados respecto de la Meta 8.7 de los ODS

Contents

PROGRESOS ANUALES RESPECTO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA	4
1. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Alineación y Vinculación al Plan K’atun 2032, Agenda 2030” establecida en su hoja de ruta nacional? *	4
2. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PREVENCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional? *	6
3. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PROTECCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional? *	8
4. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE OPERATIVO” establecida en su hoja de ruta nacional? *	10
Progreso general en los últimos 12 meses	11
5. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *	11
6. Teniendo en cuenta los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos (incluidos en este informe), ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2022 y abril de 2023 que le gustaría resaltar en la página web de la Alianza 8.7 o en los informes de la Alianza 8.7? *	11
7. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7?	13
8. ¿Cuáles fueron esos éxitos significativos?	14
9. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de poner en práctica las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta? *	14
10. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	15
Evaluación de los progresos logrados en los últimos 12 meses	16
11. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? *	16
12. Si aplica, facilite información adicional sobre las herramientas formales de	

evaluación u otros tipos de pruebas que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.	17
13. Especifique qué dificultades ha encontrado (si procede) a la hora de reunir pruebas para evaluar sus progresos.	17
14. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su participación, si procede, en la evaluación de sus progresos.	18
COLABORACION CON SOCIOS INTERNACIONALES	18
15. ¿Ha colaborado con socios internacionales? *	18
16. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.	18
17. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o mundial, incluidas la iniciativa Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de seres humanos y de la esclavitud moderna?	19
Colaboración con socios nacionales	19
18. ¿Colaboró con algún socio nacional?	19
19. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.	19
20. En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? *	21
21. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con algún socio o socios nacionales, o iniciativas nacionales.	21
22. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *	21
Perspectivas de futuro	21
23. ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país? *	21
24. Veuillez indiquer les noms de vos partenaires internationaux et la nature de leur collaboration.	22
Próximos pasos en los próximos 12 meses (hasta abril de 2024)	22
25. Hasta abril de 2024, ¿cuáles son los próximos pasos que dará su país respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *	22
26. ¿Qué retos anticipa en este proceso? *	23

26. ¡Muchas gracias! Ha llegado al final del formulario. ¿Hay algo más que le gustaría añadir?

23

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de seres humanos y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país en calidad de país pionero.

1. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 "Alineación y Vinculación al Plan K'atun 2032, Agenda 2030" establecida en su hoja de ruta nacional? *

Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social
Generación de empleo decente y de calidad

- **Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025, aprobada a nivel de Gabinete de Gobierno:**
- En febrero de 2020 Guatemala se adhirió a la Alianza 8.7 como país pionero, con el objeto de alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En seguimiento a los compromisos de la Mesa Temática número 12 para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, creada por el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS, a través del Acuerdo Gubernativo Número 11-2019 de fecha 15 de enero del 2019, y como ente rector de la mesa, específicamente en cuanto a **la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025**, en el marco de la Alianza 8.7, es pertinente indicar que ésta **fue validada a través del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, por medio de Acta de Asamblea Extraordinaria 01-2022 de 15 de diciembre de 2022**; además, cabe destacar que esta Hoja de Ruta fue construida y socializada tomando como eje central la consulta tripartita y el diálogo social, convocando a representantes del Sector Gobierno, Empleador y Trabajador, a los distintos talleres de construcción y validación de la misma. Por tanto, el día 3 de enero del año 2023 se remitió carta a la Presidente de la Alianza

8.7, con la Hoja de Ruta referida para conocimiento y su efectiva publicación.

- La consulta incluyó la construcción conjunta y participativa a través de talleres que se llevaron a cabo con los integrantes de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (16 representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Juventud, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Organismo Judicial y la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, así como también representantes del Sector Empleador en Guatemala, siendo importante mencionar que en el caso de los representantes del Sector Trabajador, fueron invitados a participar y no se contó con su participación).
- En los referidos talleres, se analizaron los 3 ejes que conforman la Hoja de Ruta, siendo estos: i) preventivo, ii) de protección y iii) operativo, así como las líneas de acción con delimitación de acciones e instituciones responsables.
- Estos talleres permitieron desarrollar un intercambio de buenas prácticas, experiencias, acciones y comentarios con relación al trabajo infantil en Guatemala y el abordaje de las soluciones; lo cual constituyó los insumos que sirvieron de base para delimitar las líneas estratégicas y prioridades de acción que se plasmaron en dicha Hoja.
- El desarrollo de los talleres permitió conocer cada una de las acciones a través de las cuales cada institución contribuye para la implementación de la

Hoja de Ruta -HdR-. Con base en esta información se realizó un análisis para la consolidación de la misma y se verificó cómo cada una de las Líneas de Acción, que recopilan las acciones puntuales a realizarse, se vinculan con los Lineamientos de la Política y Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

- Una vez se verificó la vinculación con el Plan K'atun 2032, se presentó la HdR en un nuevo taller para la validación de los integrantes de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Gabinete Específico de Desarrollo Social, la cual fue aprobada en el gabinete en mención.

2. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PREVENCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional? *

?

- Divulgación y fortalecimiento de los mecanismos de difusión, sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección a la adolescencia trabajadora.
- Promover y coordinar la formulación de estrategias y creación de alianzas entre los sectores público y privado para la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección al adolescente trabajador.
- Los empleadores y sus organizaciones asumen un comportamiento responsable en rechazo al trabajo infantil y sus peores formas, promoviendo la responsabilidad social empresarial.

1. Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- realizó 7 Capacitaciones (presenciales) sobre el trabajo infantil -TI- y explotación laboral buscando acciones estratégicas para su prevención a través de la implementación de un Centro de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CAIPETI-, dirigido a integrantes del Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-, de enero-marzo 2023, en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Sacatepéquez, Chimaltenango,

Totonicapán y San Marcos. También, se ha capacitado (virtual y presencial) a 395 adolescentes acerca de los derechos y obligaciones que les asisten.

2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, de enero-abril 2023 realizó 4 capacitaciones a 260 personas, entre niños, niñas y adolescentes-NNA-profesionales y docentes para el fortalecimiento interinstitucional (presencial y virtual) socializando materiales didácticos elaborados por el Programa de Adolescencia y Juventud y el Programa de Salud Integral de la Niñez en coordinación con PROEDUSA sobre la prevención del TI, protección a la Adolescencia trabajadora; y fortalecer la atención integral en salud a favor de los NNA en situación de TI y juventud.

3. Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, de enero-marzo 2023 llevó a cabo procesos formativos, informativos y de sensibilización en prevención de la explotación sexual como peores formas de TI, alcanzando 619 personas (NNA, docentes, funcionarios y servidores públicos del Estado).

4. MINTRAB realizó 2 Ferias informativas en abril 2023 en los municipios de San Juan Sacatepéquez y Palencia, del departamento de Guatemala a 1000 personas (NNA, padres de familia y docentes); y participó en 5 ferias más en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango y Quetzaltenango, concientizando a la población en general sobre las peores formas de TI y acciones a implementar para la prevención y erradicación del mismo, proyectando un crecimiento gradual territorial.

5. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- del Ministerio de Gobernación -MINGOB- realizó 1 feria informativa en el departamento de Huehuetenango en marzo 2023 sensibilizando a 175 personas incluyendo NNA, padres de familia, docentes, etc. Además, de enero-abril 2023, han tenido participación en 4 ferias en los departamentos (Escuintla y Guatemala, municipios de Palencia, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva), alcanzando a 829

NNA, docentes y padres de familia, etc. Ante el uso de tecnologías para la difusión de los derechos de los NNA, se lanzó la campaña de prevención del TI: “Que lo único que trabaje sea su imaginación”.

6. Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas - SVET- en marzo 2023 ha participado en ferias informativas preventivas de la explotación sexual como peores formas de TI a nivel nacional sensibilizando a 300 personas (NNA, funcionarios y servidores públicos del Estado).

7. Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora –UPAT-, realizó la priorización, para el ejercicio fiscal 2023, de departamentos con mayor índice de riesgo de TI, a través del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil –MIRTI, siendo estos: Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango y Petén, siendo 11 departamentos de los 22 que conforman Guatemala; priorizando las capacitaciones y acciones de prevención en los departamentos referidos.

8. A través del Acuerdo Ministerial 187-2023 emitido por MINTRAB, y oficializado el 27 de abril de 2023, crea la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil para Derivación.

9. Sector Empleador llevó a cabo durante el año 2022 una campaña de sensibilización en redes sociales en junio, así mismo, se alió a la campaña mundial “Levantamos la Mano por un Mundo Sin Trabajo Infantil”, promovida por la V Conferencia Mundial sobre TI.

3. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PROTECCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- Desarrollar estrategias para promover la contratación de adolescentes en edad mínima de admisión al empleo, en un empleo formal, de conformidad con la normativa laboral vigente.
- Fortalecimiento del marco normativo en materia laboral, relacionado con adolescentes en edad mínima de admisión al empleo y peores formas trabajo infantil.

Guatemala manifiesta que, durante el primer cuatrimestre del año 2023, en cumplimiento a la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025, ha priorizado en el eje de: “PROTECCIÓN”, las siguientes acciones:

- i) Desarrollar estrategias para promover la contratación de adolescentes en edad mínima de admisión al empleo, en un empleo formal, de conformidad con la normativa laboral vigente.
- ii) Fortalecimiento del marco normativo en materia laboral, relacionado con adolescentes en edad mínima de admisión al empleo y peores formas de trabajo infantil

En ese sentido, Guatemala manifiesta que, durante el año 2023, en cumplimiento a la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025, ha logrado respecto de la prioridad 2: “PROTECCIÓN”, los siguientes progresos:

- A través de la Sección del Trabajador con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se han creado alianzas para informar y concientizar al sector empleador sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad, lo que se refleja en la capacitación de 1470 personas incluyendo a trabajadores y empleadores sobre derechos laborales e

inclusión laboral para personas con discapacidad; en ese sentido, se han capacitado a 36 instituciones, 13 públicas y 23 privadas. Como resultado de dicho esfuerzo, se han contratado a 5 personas mayores de edad con discapacidad en la iniciativa privada, 2 con discapacidad visual, 2 intelectual y 1 física.

- Se ha priorizado el acercamiento al sector empleador, para dar a conocer los derechos y obligaciones de los adolescentes trabajadores, para que no sean vulnerados dentro del lugar de trabajo.
- Durante el mes de abril del año 2023, la Inspección General de Trabajo ha realizado un plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar la posible trata de personas, trabajo forzado y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores y personas mayores de edad en el sector turismo, basureros, minas, canteras, elaboración de piedrín y cal, mármol, exposición a agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, trabajos en áreas públicas vendedores ambulantes, malabarismos, limpia vidrios, tirafuegos, lustradores y otros, realizando 996 verificaciones en los siguientes departamentos: Alta Verapaz (27), Baja Verapaz (15), Chimaltenango (91), Chiquimula (8), El Progreso (10), Escuintla (90), Guatemala, (90), Huehuetenango (44), Izabal (60), Jalapa (4), Jutiapa (35), Petén (30), Quetzaltenango (66), Quiché, (76), Retalhuleu (35), Sacatepéquez (60), Santa Rosa (46), Sololá (30), Suchitepéquez (86), Totonicapán (18) y Zacapa (75).
- El Ministerio de Educación en cuanto al fomento de la inclusión de adolescentes en programas de educación reporta que al mes de marzo han atendido a 5518 estudiantes adolescentes de 15 a 17 años en los programas de educación extraescolar, de ellos 41% es población masculina y 59% es femenina. Según la oferta formativa en nivel primario 13%, nivel medio ciclo básico 63%, diversificado 10 % y cursos libres de capacitación 14%.

4. Desde mayo de 2022, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE OPERATIVO” establecida en su hoja de ruta nacional? *

- Fortalecer la coordinación y funcionamiento de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil.
- Brindar una adecuada atención a los niñas, niños y adolescentes, que sean rescatados, derivado de los diversos operativos y acciones de coordinación correspondientes.

Guatemala manifiesta que, durante el año 2023, en cumplimiento a la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y Protección a la Adolescente Trabajador 2022-2025, ha logrado respecto de la prioridad 3: “OPERATIVO”, los siguientes progresos:

- Se aprobó el Acuerdo Ministerial No. 187-2023 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 18 de abril de 2023, cuyo objeto es crear la “Plataforma Electrónica de Registro de casos de Trabajo Infantil para derivación”, <https://sintrabajoinfantil.mintrabajo.gob.gt/> la que incluye el registro de información relativa a los niños, niñas y adolescentes encontrados en situación de trabajo infantil por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y la derivación de casos específicos de estos niños, niñas y adolescentes a programas sociales de instituciones públicas o entidades privadas.
- La Inspección General de Trabajo como entidad del orden público laboral, realizó la verificación del empleo de personas menores de edad consideradas como peores formas de trabajo infantil, por lo que, de enero a abril de 2023 se realizaron 16 diligencias, 9 en el departamento de Guatemala y 7 en el departamento de Sacatepéquez, de las cuales se ha establecido que no existió trabajo infantil en 7 de ellas y en 9 de ellas se ha establecido el trabajo infantil de 10 personas menores de edad.
- Así también, el trabajo coordinado de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil -CICELTI-, para el rescate y la atención de casos específicos.

Progreso general en los últimos 12 meses

5. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *

Ningún progreso  Grandes progresos

6. Teniendo en cuenta los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos (incluidos en este informe), ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2022 y abril de 2023 que le gustaría resaltar en la página web de la Alianza 8.7 o en los informes de la Alianza 8.7? *

La Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025 fue aprobada en el mes de enero 2023.

En el año 2023 se realizó la **priorización de departamentos y municipios con mayor índice de riesgo de trabajo infantil**, para el ejercicio fiscal 2023 a través del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil –MIRTI-, siendo estos: Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango y Petén; esta priorización servirá de base para enfocar las acciones de prevención, incluyendo la sensibilización y capacitación a la población en general sobre el tema del trabajo infantil; además servirá para focalizar los operativos por parte de la Inspección General de Trabajo.

Durante el año 2023, se han realizado **ferias informativas** por parte de diversas instituciones del Estado, con el objeto de **concientizar a la población en general acerca de las peores formas de trabajo infantil y las acciones a implementar para la prevención y erradicación del mismo**. Cabe mencionar que estas ferias se dieron a través de la coordinación interinstitucional, en cumplimiento a las líneas de acción plasmadas en la Hoja de Ruta.

Se han realizado **capacitaciones** al Sector Empleador por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a **empleadores, estudiantes, docentes, padres de familia niños, niñas y adolescentes sobre el trabajo infantil y el marco normativo, así como los derechos y obligaciones de los adolescentes trabajadores**. Por otro lado, otras instituciones como el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social han realizado capacitaciones a diversos sectores en el ámbito de su competencia.

El Ministerio de Educación en cuanto al **fomento de la inclusión de adolescentes en programas de educación** reporta que al mes de marzo han atendido a 5518 estudiantes adolescentes de 15 a 17 años en los programas de educación extraescolar, de ellos 41% es población masculina y 59% es femenina. Según la oferta formativa en nivel primario 13%, nivel medio ciclo básico 63%, diversificado 10 % y cursos libres de capacitación 14%.

Se adjuntan algunos datos importantes de mayo a diciembre de 2022, antes de la aprobación de la hoja de ruta pero dentro del período de referencia para este informe:

- **ENCUENTRO NACIONAL “Estrategias para la eliminación del trabajo infantil y protección a la adolescencia en Guatemala”**

En el mes de junio 2022 se realizó el Encuentro Nacional: “Estrategias para la eliminación del trabajo infantil y protección a la adolescencia en Guatemala”, el cual tenía como objetivo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el abordaje de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como los mecanismos de protección social existentes en el Estado de Guatemala, en el marco del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil 2022.

Contó con la participación 163 personas, incluyendo a los integrantes de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Gabinete Específico de Desarrollo Social, así como directores y delegados departamentales; además dialogaron sobre retos y avances institucionales en la materia, la

educación como estrategia de protección y prevención de trabajo infantil, situación de la niñez y adolescencia en condición de trabajo desde la perspectiva jurídica y también se dialogó sobre la importancia de los datos estadísticos para toma de decisiones en materia de políticas públicas y la elaboración de proyectos efectivos para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

- CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A CARGO DE COMITÉ COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS - CACIF- **“Levantamos la Mano por un Mundo Sin Trabajo Infantil!”**

Por parte del Sector Empleador se llevó a cabo durante el año 2022 una campaña de sensibilización en redes sociales durante el mes de junio, así mismo, se alió a la campaña mundial “Levantamos la Mano por un Mundo Sin Trabajo Infantil!”, promovida por la V Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil.

1.

7. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7?

Tenga en cuenta también los aspectos de la Meta 8.7 que no estén contemplados en su hoja de ruta (es decir, trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de seres humanos y la esclavitud moderna).

Sí

No

No se aplica

8. ¿Cuáles fueron esos éxitos significativos?

- La implementación de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora.

- Las reformas al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala Código Penal en relación con delitos cometidos en contra de la Niñez y Adolescencia a través de Medios Tecnológicos; la aplicación de los delitos sobre seducción de niños, niñas o adolescentes por el uso de las tecnologías de información y chantaje a niños, niñas o adolescentes mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos de información en las cuales se establecen sanciones y penas.
- A través de la Coordinadora Interinstitucional Contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil se ha logrado un avance en la coordinación para la detección y atención integral de casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo explotación laboral en cualquier modalidad. En ese sentido, durante el año 2023 se han rescatado a 17 adolescentes comprendidos entre 13 y 17 años de edad, en el marco de la CICELTI.

9. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de poner en práctica las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta? *

Entre los retos debe tenerse en cuenta la COVID-19, si procede.

- En las 4 convocatorias que se llevaron a cabo en las fechas antes mencionadas en la pregunta número 7, para las reuniones ordinarias de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil se ha convocado a los Sectores Empleador y Trabajador, sin embargo, no se cuenta con la participación activa del Sector Trabajador, lo que dificulta el tripartismo, tomando en cuenta que este es la base del diálogo social.
- La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014, es el marco comparativo de datos estadísticos que rige los informes que se rinden a nivel país, dificultando tener cifras reales y datos actualizados acerca de la problemática del trabajo infantil, lo que dificulta la detección real de los casos de niños, niñas y adolescentes para que se les brinde una atención integral.
- Para la realización de acciones en pro de la niñez y adolescencia guatemalteca, las instituciones no cuentan con una partida presupuestaria destinada de manera específica en el tema en mención, lo que dificulta brindar la atención integral a dicho grupo vulnerable en términos presupuestarios.

10. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

- Se continúa invitando a los representantes de los sectores para participar en el seno de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil:
- Como parte del proceso inherente al diálogo social, durante 2023 se procedió a realizar las consultas ante las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores, con participación ante la Mesa Temática de Trabajo Infantil, dado que se cuenta con designaciones emitidas por las tales organizaciones más representativas (ante la invitación girada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y posterior a la designación emitida por las propias organizaciones de sus respectivos representantes), se les convocó para la construcción y validación de la Hoja de Ruta denominada, de ello, y en atención a la responsabilidad del Sector Gubernamental, y en atención del artículo 5 del Convenio 182, el Gobierno mantiene su compromiso irrestricto de continuar invitando a los sectores trabajador y empleador como ha venido haciendo, a fin de que participen en dichos espacios, si tienen a bien atenderlos, siendo así, el sector trabajador designó a dos representantes titular y suplente mediante oficio de fecha 11 de enero de 2023, para ser parte de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Gabinete Específico de Desarrollo Social, y en consecuencia participar en aquellas reuniones que se les invitara (sea por su delegado titular o suplente).
- Focalizando la situación actual de la niñez y adolescencia en Guatemala desde su raíz, siendo este el núcleo familiar, para así poder brindar una atención especializada e integral.
- Capacitar a los 3 poderes del Estado para ampliar el conocimiento de los temas de niñez y adolescencia en Guatemala.

Lecciones aprendidas

- El trabajo infantil se debe abordar desde la atención a los servicios básicos que se le brindan a la familia para que como Estado se les pueda garantizar y de esa manera, evitar que los menores de edad estén involucrados en la

realización de actividades económicas.

- El apoyo puntual requerido puede ser, apoyar en concertar un acercamiento con el sector trabajador para recalcar la importancia de su participación propositiva en las diversas reuniones que se sostienen, considerando su papel preponderante en las aportaciones como mandantes en temas fundamentales como lo es en el presente espacio, atendiendo al rol fundamental del tripartismo, para abordar la problemática del trabajo infantil desde la esfera del sector trabajador.

Evaluación de los progresos logrados en los últimos 12 meses

11. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? *

Seleccione todo lo que corresponda.

- Encuestas
- Estudios de casos
- Debates de grupos de discusión
- Entrevistas
- Pruebas anecdóticas
- Información proporcionada por terceros
- No se aplica
- Other

12. Si aplica, facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

El Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil -MIRTI- es un estudio de casos que evalúa a cada departamento y sus municipios de acuerdo con los

factores de riesgo, siendo estos: edad, sexo, zona geográfica, pertenencia a pueblo indígena, hacinamiento, rezago escolar, educación del o de la jefa del hogar, educación del / la conyugue del hogar y ocupación del / la conyugue del hogar. Este Modelo fue creado por la Organización Internacional de Trabajo con apoyo de la Iniciativa Regional, y se toma como base para la focalización de los departamentos y municipios de Guatemala con mayor riesgo de que niños, niñas y adolescentes menores de 15 años estén involucrados en alguna actividad económica, y por ende es donde se deben centrar los esfuerzos de cada institución responsable y corresponsable, para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

13. Especifique qué dificultades ha encontrado (si procede) a la hora de reunir pruebas para evaluar sus progresos.

En las 4 convocatorias que se llevaron a cabo en las fechas antes mencionadas en la pregunta número 7 para las reuniones ordinarias de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil se ha convocado al Sector Trabajador, sin embargo, no se tiene participación activa por su parte, lo que dificulta el tripartismo, y escuchar los aportes del Sector Trabajador, así como focalizar lugares con base a los comentarios que este Sector proporciona, tomando en cuenta que este es la base del diálogo social.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014, es el marco comparativo de datos estadísticos que rige los informes que se rinden a nivel país, dificultando tener cifras reales y datos actualizados acerca de la problemática del trabajo infantil, lo que imposibilita la detección real de los casos de niños, niñas y adolescentes para que se les brinde una atención integral.

Para la realización de acciones en pro de la niñez y adolescencia guatemalteca, las instituciones no cuentan con una partida presupuestaria específica en el tema en mención, lo que dificulta brindar la atención integral a dicho grupo vulnerable.

14. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su participación, si procede, en la evaluación de sus progresos.

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-. Por parte del Sector Empleador se llevó a cabo durante el año 2022 una campaña de sensibilización en redes sociales durante el mes de junio, así mismo, se alió a la campaña mundial “Levantamos la Mano por un Mundo Sin Trabajo Infantil!”, promovida por la V Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil.

Colaboración con socios internacionales

15. ¿Ha colaborado con socios internacionales? *

Seleccione todo lo que corresponda.

- Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en [<https://www.alliance87.org/pathfinder-countries/>](https://www.alliance87.org/pathfinder-countries/)
- OIT
- Organismos de las Naciones Unidas (distintas de la OIT)
- Organizaciones internacionales de la sociedad civil
- USDOL, OIT, CEACR

16. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

- USDOL- United States Department of Labor (por sus siglas en inglés)
- OIT- Organización Internacional de Trabajo/ Guatemala rinde informes sobre los Convenios y Tratados ratificados por el Estado ante el órgano de control internacional.

- CEACR- Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones/ Guatemala debe presentar memorias regulares sobre las medidas que han adoptado para la aplicación de Convenios y Tratados Internacionales ratificados.

17. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o mundial, incluidas la iniciativa Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de seres humanos y de la esclavitud moderna?

Sí

No

No sabe

Colaboración con socios nacionales

18. ¿Colaboró con algún socio nacional?

Seleccione todo lo que corresponda.

- Sector privado
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones de la sociedad civil locales
- Ministerios de su Gobierno
- Other

19. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

- Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ganadería y Alimentación, Ministerio Público, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Red niña y niño, Consejo Nacional de la Juventud, Asociación Nacional de Municipalidades, Procuraduría General de la Nación.
- A través del Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, se crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, como parte del Organismo Ejecutivo, el cual tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.
- Como una de sus atribuciones está la de apoyar en el fortalecimiento de la concertación y coordinación interinstitucional pública, privada e internacional, que permita desarrollar estrategias y programas que reduzcan las causas que generan el trabajo infantil y coadyuven a la protección de la

adolescencia trabajadora, así como la divulgación de los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala para asegurar la asignación de recursos presupuestarios para el Estado de Guatemala.

- En ese sentido, se colabora con los socios antes mencionados en cumplimiento al Gabinete Específico de Desarrollo Social. No obstante que se convocó al sector empleador y trabajador este último no atendió las convocatorias efectuadas y los requerimientos solicitados.

20. En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? *

Sí

No

21. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con algún socio o socios nacionales, o iniciativas nacionales.

- Guatemala ha fortalecido las coordinaciones y la cooperación interinstitucional, a través de las capacitaciones en los temas de trabajo infantil y protección a la adolescencia trabajadora y las ferias realizadas en donde se divulgan los derechos y obligaciones de los adolescentes trabajadores.
- Se ha fortalecido la Coordinadora Interinstitucional Contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil mediante la alianza y creación de acciones estratégicas para abordar la problemática.

22. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? *

Sí

No

Perspectivas de futuro

23. ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país?

*

- Sí
 No

24. Veuillez indiquer les noms de vos partenaires internationaux et la nature de leur collaboration.

- OIT: Financier et technique (formation)
- Organismes des Nations Unies:
- USDOL, financement Plan d'Action Conjoint dans la lutte contre le travail des enfants dans la chaîne de valeur mica
- UNICEF, financement et collaboration
- Organisation internationale de la Société Civile: ONG PACT MADAGASCAR
- RMI: Début d'une forme de collaboration pour la lutte contre le travail des enfants dans les mines de mica
- OIM : financier et technique (formation)

Próximo paso en los próximos 12 meses (hasta abril de 2024)

25. Hasta abril de 2024, ¿cuáles son los próximos pasos que dará su país respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? *

- Próximo paso 1: Operativizar la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la rendición de informes cuatrimestrales que evidencien los avances que las instituciones han tenido de acuerdo con las acciones que les corresponden.

- ¿Cuáles son sus objetivos hasta abril de 2024 respecto de este próximo paso?: Durante el año 2023 hasta abril de 2024 Guatemala seguirá alineando sus ejes a la Política General de Gobierno con los integrantes de la Mesa Temática para lograr en 2025 el cumplimiento de las acciones establecidas en la Hoja de Ruta.
- ¿Qué pruebas utilizaría para sustentar que ha logrado este paso?: Los informes solicitados a las distintas instituciones que integran la Mesa Temática, dándole cumplimiento a las acciones estratégicas como País Pionero.
- ¿A qué ámbito o ámbitos de trabajo corresponde este paso?: Trabajo Infantil.

26. ¿Qué retos anticipa en este proceso? *

Que, por ser el primer informe como País Pionero, se está buscando que los resultados a brindar en el siguiente informe tengan mayor realce e impacto en la población objetivo de la Hoja de Ruta que son los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. Además, se busca fortalecer las alianzas interinstitucionales y la coordinación con el sector gobierno, trabajador y empleador, y así poder evidenciar los resultados que se han obtenido con la implementación de este documento.

27. ¡Muchas gracias! Ha llegado al final del formulario. ¿Hay algo más que le gustaría añadir?

El Gobierno de Guatemala reitera su compromiso al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente de la meta 8.7, así como los compromisos internacionales asumidos.